



REGLAMENTO PEÑA BONO-LOTO VIERNES AT.CALATAYUD, C.F. MODIFICADO RENOVACIONES PRIMITIVA

Apdo.de Correos 160 50300 Calatayud

El presente reglamento tiene por objeto regular la participación y desarrollo en la nueva iniciativa del Atlético Calatayud, C.F. por la que se puede participar en LOS SORTEOS DE BONO LOTO DE LOS VIERNES durante unos determinados sorteos.

El Reglamento queda como sigue:

1.-Queda establecido que la Peña estará formada por 100 participaciones con un coste de 40 euros cada una que darán derecho por lo tanto a un 1% de los posibles premios a repartir. Los participantes podrán adquirir las participaciones que consideren oportuno no superando en ningún caso el 50% de la Peña.

2.-El cobro de la participación se hará por recibo bancario domiciliado que servirá como justificante de la participación en la Peña.

3.-La gestión de la Peña es responsabilidad de la Junta Directiva del At.Calatayud, C.F.

4.-La peña iniciará la participación en LA BONO LOTO el próximo 30 de SEPTIEMBRE de 2011 finalizando dicha participación el 07 de Septiembre de 2012 (a.i).

5.-Queda establecido que se participará en los sorteos de BONO LOTO siendo las fechas elegidas TODOS LOS VIERNES DESDE EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 HASTA EL 07 DE SEPTIEMBRE DE 2012 AMBOS INCLUSIVE.

6.- En cada sorteo se marcarán 9 números de la combinación totalizando 84 apuestas/día formalizado en boleto VIERNES.

7.-Los pronósticos serán fijos la combinación para los 50 sorteos va a ser la siguiente: **06-08-12-18-27-31-33-34-43 confeccionado y formalizado el boleto de apuestas será publicado en nuestra página web www.atleticocalatayudcf.com en una sección habilitada al efecto con el fin de poder contrastar que todas las semanas se valida.**

9.-Los posibles premios serán cobrados por el At.Calatayud, C.F. quien informará a través de la web oficial de la situación en cada momento.

10.-Queda establecido que el 10% de los posibles premios quedarán como donativo para el ATLETICO CALATAYUD, C.F. y que será el 90% del total el que se repartirá entre los participantes en la Peña, incluido el propio Club que tendrá las participaciones que no hayan vendido hasta alcanzar el número de 100.

11.-Queda establecido que todos los premios se acumularán hasta el 30 de septiembre de 2012. A partir de esa fecha podrán ser retirados por los partícipes mediante solicitud por escrito al club por papel ó por correo electrónico a presidente@atleticocalatayudcf.com haciendo constar la forma de cobro elegida.

12.-Cualquier duda sobre las presentes normas será resuelta por Jaime Navarro en el 656-417376.

En Calatayud, 12 de SEPTIEMBRE de 2011.LA JUNTA DIRECTIVA.